

SECRETARIA

Hoy tres (3) de abril de dos mil veinticuatro (2024) llevo al despacho de la señora Juez el presente proceso informándole que no existe actuación pendiente que realizar en el mismo.

ELIANA QUINTERO RESTEPO
Secretaria

**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA**

**Ref. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR SEGUIDO POR CARLOS DURAN
CHINCHILLA E INVERSIONES DURAN & PONCE E HIJOS S.A.S. CONTRA
COMPAÑÍA LIBERTADOR S.A.**

Rad.No. 2015-00311-00

Santa Marta, tres (3) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta que en el expediente de la referencia no tiene actuación procesal pendiente de trámite, se dispone su archivo definitivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



**MARIELA DIAZGRANADOS VISBAL
JUEZA**

Mapr

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA	
Por estado No.	de esta fecha se notificó el auto anterior.
Santa Marta, 4 de abril de 2024	
Secretaria, _____.	